



Acta 1345

Fecha: Montevideo, 18 de setiembre de 2025.

EE2025 67 001 000917

Acta. En Montevideo, el dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 16:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste, y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2025 67 001 000820. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por la funcionaria Dinorah Raquel Rodríguez Díaz C.8.455, a partir del 31/10/25.

Se resuelve: Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal I Escalafón S Grado 04, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Dinorah Raquel Rodríguez Díaz C.8.455, a partir del 31/10/2025. (R. de D.320/2025).

Punto 2. EE2025 67 001 000881. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios presentada por el funcionario Mario Heber Lenzuen Peralta C.7.9.60, a partir del 31/10/25. **Se**

resuelve: Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Mario Heber Lenzuen Peralta, a partir del 31/10/2025. (R. de D.321/2025).

Punto 3. EE2025 67 001 000. Contratar el servicio técnico de vigilancia de la Dirección Nacional de Bomberos, mientras se lleva a cabo la obra de reconstrucción del tanque australiano del Concurso de Precios número 1.2025, en la Planta Logística Postal ubicada en la ciudad de Pando, Canelones. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, la contratación del servicio técnico de bomberos, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33,



literal D), numeral 1, del TOCAF, por un total de \$ 1.058.473,20 correspondiente al mes de Agosto 2025. (R. de D.322/2025).

Punto 4. EE2025 67 001 000944. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas A63419 por U\$S 7.682, A63548 por U\$S 71,70 y A63727 por U\$S 61,70, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), gasto que supera, en el acumulado anual el monto máximo de la compra directa ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas A63419 por U\$S 7.682, A63548 por U\$S 71,70 y A63727 por U\$S 61,70, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D.323/2025).

Punto 5. EE2025 67 001 000974. Reasignar créditos presupuestales en su Presupuesto de Inversiones vigente para el ejercicio 2025, a los efectos de hacer frente a las adquisiciones del período. **Se resuelve:** Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2024 (a valores Enero, Diciembre 2024). Del Proyecto: 200 Rubro: 200.000, Financiación Propia \$ 2.000.000. Al Proyecto: 200 Rubro: 300.000, Financiación Propia \$ 2.000.000, quedando la siguiente asignación presupuestal: Proyecto 200 Rubro: 200.000, Financiación Propia \$ 25.899.917. (R. de D.324/2025).

Punto 6. EE2025 67 001 000975. Solicitud de apoyo a la Asociación Civil Repapel, en el marco del convenio suscripto con dicha Asociación Civil vigente, para la actividad “entrega de útiles de papel reciclado en las escuelas Repapel 2025”, teniendo como fecha del 28 al 31 de octubre y el 6 de noviembre del presente año. **Se resuelve:** Proporcionar para la actividad “entrega de útiles de papel reciclado en las escuelas Repapel 2025” un servicio de transporte con chofer de Correo Uruguayo para el desarrollo de la misma. (R. de D.325/2025).

Punto 7. EE2025 67 001 000714. Cursar una solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Lorena Patricia Portillo Benegas, cédula de identidad “00”, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Río Negro. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Río



Negro, el pase en comisión de la Sra. Lorena Patricia Portillo Benegas, cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.326/2025).

Punto 8. EE2025 67 001 000969. Cese obligatorio de la funcionaria María del Rosario Moreira Benítez C.10.159, cumple 70 años de edad el próximo 26/10/2025. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Oficial Postal IV Escalafón S Grado 01, de la funcionaria María del Rosario Moreira Benítez C.10.159 a partir del 26/10/2025, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido. (R. de D.327/2025).

Punto 9. EE2021 67 001 000427. Solicitud de renovación de la Intendencia de Soriano, para que la funcionaria postal Sra. Laura Loreley Kahrs Herrera C.11.146, pase en comisión a prestar funciones en el Departamento de Cultura de dicha comuna, hasta el 30 de junio de 2030. **Se resuelve:** Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria postal Sra. Laura Loreley Kahrs Herrera C.11.146, para prestar funciones en el Departamento de Cultura de la Intendencia de Soriano, hasta el 30 de junio de 2030. (R. de D.328/2025).

Punto 10. EE2025 67 001 000971. Solicitud del Sr. Intendente de Montevideo Mario Bergara, para que el funcionario Luis Fernando de Ávila Casas, C.10.431, pase en comisión en ese Organismo, para desempeñar tareas en dicha Intendencia hasta el fin del presente mandato. **Se resuelve:** Autorizar el pase en comisión del funcionario Luis Fernando de Ávila Casas, C.10.431, para desempeñar tareas en la Intendencia de Montevideo, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.329/2025).

Punto 11. EE2025 67 001 000243. Solicitud de la renovación de pase en comisión entrante del Sr. Gustavo Echenique Arenas C.10.612, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Colonia. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Colonia, la renovación de pase en comisión del Sr. Gustavo Echenique Arenas C.10.612, hasta el 30 de junio de 2030. (R. de D.330/2025).

Punto 12. (R. de D.331/2025).

Información clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)



Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley número 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010 de fecha 2/08/2010.

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos